

Lobos, 22 de Diciembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 29/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Comunicación Nº 1094**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El deterioro que la intensa lluvia registrada durante el presente año ha causado a gran parte de los caminos de la zona rural de nuestro Municipio; y

CONSIDERANDO: Que la tendencia actual indica un posible incremento en el régimen de lluvias dado el cambio climático.-

Que a muchos de los vecinos que viven en nuestros cuarteles rurales se les dificulta enormemente poder trasladarse hacia centros urbanos, recibir asistencia médica de emergencia, debido al estado de los caminos.-

Que como vecinos de nuestra ciudad merecen tener la tranquilidad de poder entrar y salir de su localidad con "normalidad".-

Que son muchos los reclamos que a diario recibimos por el mal estado de los caminos rurales, la falta o mal estado de las alcantarillas y la falta de mantenimiento de zanjas que permitan un adecuado escurrimiento de las aguas.-

Que desde la faz productiva, como uno de los motores de la economía de nuestra ciudad es imprescindible que los productores rurales cuenten con caminos aptos que permitan el traslado de las mercaderías (animales, cereales etc.) que comercian.-

Que la tasa municipal correspondiente por RED VIAL es una de las que presenta mayor índice de cobrabilidad y por lo tanto los vecinos que la abonan merecen una justa contraprestación.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

COMUNICACION Nº 1094

ARTÍCULO 1º: Ínstase al D.E.M a declarar la emergencia vial de los caminos correspondientes a los cuarteles rurales de nuestro municipio.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase a D.E.M. la toma de medidas de acción necesarias a fin de cumplir con el mantenimiento y reparación de los caminos rurales, así como del alcantarillado y zanjas que forman parte de dichos caminos.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase al D.E.M. acompañe a este H.C.D. el plan de obras prevista para el presente año en nuestros cuarteles rurales.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-